

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Tribunal de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación, Ejecución para la
Protección de Niños, Niñas y Adolescentes de la Circunscripción Judicial del Estado
Trujillo

Trujillo, 07 de Noviembre de 2024

214° Y 165°

ASUNTO: JMS (2)-J-2024-483

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Se hace saber al ciudadano ENDER ALLENDE PÉREZ PUENTE, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-14.719.566, Con antiguo domicilio en la Urbanización José Humberto Contreras, avenida principal de morón, residencias "Maria Torrealba", casa S/N de la parroquia Mercedes Díaz del Municipio Valera Estado Trujillo, correo electrónico endrellenderperez@gmail.com, numero de contacto +529625651794 que en el procedimiento con Motivo de COLOCACIÓN FAMILIAR signado bajo el N° JMS (2)-V-2023-150 se ha dispuesto instarle mediante este cartel, para que comparezca por ante este Tribunal dentro los diez (10) días de despacho siguientes a la publicación y consignación que del presente cartel se haga en las horas comprendidas entre las 8:30 hasta las 3:30 p.m., a objeto de que se dé por notificado en el presente procedimiento. De igual forma se le advierte que si no compareciese en el plazo señalado, se le nombrará un defensor o defensora de oficio, con quien se entenderá de la referida notificación. Ta de conformidad con lo establecido en el artículo 461 de la Ley Orgánica de Protección de Niños Niñas y Adolescentes, (LOPNNA en concordancia con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil aplicable supletoriamente con el artículo 452 de la Ley Orgánica de Protección de Niños Niñas y Adolescentes.

LA JUEZ SUPLENTE

ABG. GLENDA MACIAS

LA SECRETARIA

ABG. ANA GABRIELA MONTILLA